

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 8 de agosto de 2022

ACTA N° 799

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BARRACO, Daniel E. - BUTELER, Laura M. –
FLESIA, Ana G.

PROFESORES ADJUNTOS: REVELLI, Jorge A. - AGUIRRE VARELA, Guillermo G. –

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M. – BAUDINO QUIROGA, Nicolás

EGRESADOS: CAU, Lourdes A. - GIANUZZI, Emmanuel

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: CASTRO LUNA, Eduardo A.

*-En la ciudad de Córdoba, a ocho días del
mes de agosto de dos mil veintidós, se reúne el CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora
Decana, Dra. Silvetti.*

-Es la hora 9:12.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 26 de julio de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Buenos días.

Hay un pedido sobre tablas, una solicitud de licencia por razones personales y el reemplazo de esa persona para la distribución docente de este cuatrimestre. Si están de acuerdo lo tratamos al final.

- *Asentimiento.*

Hay una serie de expedientes a corregir de la sesión del Consejo Directivo pasado. Se los informo rápidamente para que quede en las actas, las modificaciones están dadas sobre designaciones: en el punto 10, el expediente debe ser 2022-93869; sobre el punto 11, el expediente debe ser 2022-93869; en el punto 12, donde el expediente debe ser 2022-93932 y en el punto 13, donde el expediente debe ser 2022-93869. Eso fue un error en el número de expedientes porque tuvo que ver con un pedido de cuatro expedientes que ingresó la doctora Silvina Riveros, en donde uno era para cubrir una suplencia por licencia de la doctora Rocío Díaz Martín; luego, para cubrir la suplencia de Frinkorn y Medri y después eran los ingresos por la renuncia de Afonso Mourao Terra. Entonces, con eso dejamos acomodado lo que tenía que ver respecto al acta pasada del 25 de julio de 2022.

En cuanto al punto 01, informe decanal respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior del día 26 de julio de 2022, en realidad, están entrando solamente los temas que tienen que ver con selecciones internas y llamados a concursos; entró un tema que tiene que ver con la creación de un hospital odontológico en la Facultad de Odontología, para dos aspectos, uno, tratar de incrementar la posibilidad de atención a la sociedad y la otra es que parte de los insumos que utilizan los alumnos que hacen las prácticas se lo tienen que comprar ellos, los precios saben ser altos, entonces consideran que a lo mejor a través del hospital y comprando en general podrían venderle a los alumnos a precio de costo sin los incrementos que corresponden.

Y la otra es la posibilidad de que todas aquellas personas que se hacen atender en odontología y que tienen obra social poder cobrarles a esas personas a través de las obras sociales. De manera tal de tener más posibilidades y más insumos para poder darle al resto de las personas que no tienen obra social. Ese fue un tema, no tenemos otro tema en particular.

Mañana a las 10 de la mañana llamó a una reunión el rector, el 1º de agosto asumieron el rector y la vicerrectora y llamaron ahora a una primera reunión de todos los decanos para mañana, donde van a informar una nueva orgánica para el área central. Después les comento bien pero, en principio, el área central fue organizada en la segunda gestión del doctor Juri y se generaron distintas áreas que tenían el mismo nombre que las secretarías, entonces ahora esas áreas van a ser disueltas porque consideran que en realidad no hubo mucha ganancia con la forma en que se estaba trabajando y la idea es volver a las secretarías sin las áreas, o sea antes había áreas y secretarías ahora van a quedar solamente las secretarías.

Y la modificación de la orgánica más importante que nos ha llegado un adelanto por IF de lo que sería, es la generación de unos prorektorados. Se van a generar tres prorektorados, que si tienen interés se los leo ahora cuales serían los nombres y serían las funciones y si no lo hacemos la próxima sesión cuando tengamos toda la información después de la reunión de mañana.

Sr. Consej. (Castro Luna).- ¿Esta reunión es del Consejo Superior?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, la de mañana a las 10 de la mañana es una reunión que llamó el rector para informar, mañana a la tarde está la reunión de Comisión de Vigilancia y Reglamento de 15 a 17 y después de las 17 viene la primera reunión del Consejo Superior con este rectorado.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hay dos puntos que quiero tocar, uno que se ha mandado una nota desde la secretaría general a los responsables de grupos y a los responsables de los laboratorios, que han venido siendo tácitamente reconocidos por el Consejo Directivo por lo menos desde el año 2014, que son al Laboratorio de Energía, al Laboratorio de Física Médica y al Laboratorio de Radares y Sensores Remotos, en la cual se les solicita que hasta el 16 -debería haber sido hasta el 15 sino que me confundí porque era lunes- quedó que todos los responsables de grupos deben enviar información respecto a cuales son los requerimientos que tienen, que necesitan de distribución de inciso 1) de cargos docentes para ser usado con los fondos que han quedado de la jubilaciones.

Si ustedes recuerdan, de jubilaciones nos queda el correspondiente al proporcional de un cargo de profesor asistente y tenemos las jubilaciones de profesores titulares de Tomás Godoy, Mariano Zuriaga y de Luis Fabietti; tenemos de asociados de la doctora Cecilia González -en dedicación exclusiva estoy hablando- y en cargos simples de Miguel Ré. Después, tenemos de cargos de dedicación exclusiva de profesores adjuntos a la doctora Patricia Bertolotto y la renuncia de Joana Terra. Eso es lo que tenemos hasta ahora, hay otras jubilaciones que se han presentado de manera más tardía, que esperamos que no salgan como siempre a partir del 1º de noviembre, pero está presentada la de Lucía Arena, en cualquier momento porque creo que todavía no ha ingresado la de Silvia Urreta y creo que hoy tratamos la de la doctora Iriondo, que también ha presentado su renuncia condicional.

Así que vamos a tener aproximadamente, grosso modo, cerca de seis puntos para ser distribuidos -cinco noventa y pico-, ahora con las jubilaciones que ya salieron y renuncia de Joana Terra. Recuerden que tenemos que hacer todas las selecciones internas que nos quedarían.

Sr. Consej. (Revelli).- Cuando dijiste de los puntos, ¿esos puntos son de FAMAF?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Son los puntos de distribución en definitiva para la facultad que quedan de aplicar la Ordenanza 02/13 y la modificatoria 02/14.

Sr. Consej. (Revelli).- Eso significa que ya están descontados los puntos que van a los grupos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Casi todos los grupos, a excepción del grupo de Ciencia de los Materiales, han enviado y han hecho las selecciones internas y se ha cubierto del Grupo de Física de la Atmósfera. Y queda un remanente, porque ya fue distribuido en el grupo, el proporcional de profesor asociado dedicación exclusiva de Nesvit

Castellano, porque ella tuvo la jubilación a partir del 1º de noviembre del año pasado, entonces no entró en la distribución del año 2021 el remanente de profesor asistente que le corresponde, los 3.12 menos los 2.68, esos están ahí en la bolsa también para ser distribuidos ahora.

Entonces, deberíamos estar tratando de sacar todas las designaciones interinas para la foto de noviembre entre la primera y segunda sesión del mes de octubre. Con lo cual, vamos a ver si nos dan los tiempos -creo que sí-, solamente que les pido a los consejeros que cuando lleguen todos los pedidos, normalmente hay grupos que son conservadores en lo que piden y hay otros grupos que piden todo lo que les parece que podrían pedir y a lo mejor les piden pasar todo su personal con dedicación simple a exclusiva. Entonces, desde el Decanato normalmente se hace un par de distribuciones como tratando de darle un poco a todos aquellos que no han tenido jubilaciones en este periodo. Con lo cual, esa ha sido la política que se ha venido aplicando desde el 2014, no debería haber distribución de puntos de inciso 1) para los grupos aquellos que ya han jubilado; por ejemplo, Ciencia de Materiales no debería tener; Física de la Atmósfera, no debería tener; de Matemática, Análisis no debería tener, porque ya han tenido jubilaciones durante este periodo y se han distribuido la gran mayoría, salvo el cargo simple de Miguel Re, el resto de los grupos ha tenido 2.68 para ser distribuidos y algunos más porque han tenido más jubilaciones o jubilaciones y renunciadas.

Entonces, eso ya ha sido enviado a los grupos así que en la próxima sesión trataría de traerles una primera propuesta -o para las comisiones- para que empiecen a trabajar ustedes al respecto.

La otra cosa que tenemos pendiente y que es fundamental que lo analicen y que tomemos una determinación, tiene que ver con el pedido, no formal todavía, porque no he visto que haya entrado ningún expediente al respecto, de grupos de lo que era hasta ahora el Laboratorio de Energía y de alguna manera poner en alguna normativa o alguna resolución los Laboratorios de Física Médica y de Radar. Entonces, eso hay que pensarlo como vamos a definirlo y como vamos a trabajar con ellos.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Desde la Comisión Académica venimos trabajando con este tema, hemos pensado en esto, qué hacer con estos pseudo grupos que empiezan a trabajar y que no calificarían como grupos pero que ya están haciendo investigación. La idea sería hacer una normativa nueva en la que, cuando se está constituyendo eso, que la Facultad les pueda dar identidad de alguna forma hasta que ya tengan el tamaño suficiente como para que entren en la categoría de grupo de investigación. Venimos trabajando en eso, la idea es ya la próxima comisión tratar de dejar un texto ordenado para eso.

Una pregunta, respecto a los concursos, porque durante la pandemia entiendo que se quedaron medio frizados.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La pandemia frizó todos los concursos que no se habían iniciado antes de la pandemia. La Facultad tiene en este momento tres concursos en posición de ser sustanciados hace como un año y medio pero administrativamente no tenemos la capacidad de sacarlos. Con lo cual, estoy ideando una forma de horas extras, posiblemente acá no hay muchas personas y hay algunos que ya están haciendo horas extras, así que ya voy a ver otras horas extras con otro personal nodocente de otras Facultades para avanzar con eso. Hay tres que están sumamente atrasados, que son tres cargos de profesores asociados del grupo de Teoría de Lie, el doctor Angiono, de García Iglesia y adjunto de Fantino. Esos son los más atrasados que tenemos.

Hay una serie de concursos que habían salido pero han quedado ahora obsoletos porque ha habido una fuerte modificación en la planta con los ascensos que había pedido el Grupo de Análisis, ya estuve hablando la semana pasada con la

doctora Riveros y de todos esos concursos solamente sobrevive uno que es el de titular de Uriel Kaufmann y el resto se da todo de baja y mandan a hacer un nuevo pedido porque eran todos pedidos de dedicación adjunto semiexclusivo y ahora son todos exclusivos y otros también. Así que esos han bajado todos.

Sra. Consej. (Flesia).- En mi grupo también están pensando en hacer un pedido de concursos y quizás haya que esperar un poquito.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, se puede esperar pero prefiero que ingresen al Consejo Directivo, que los consejeros analicen los perfiles y los tribunales de manera que al menos las comisiones lo analicen porque hemos hecho, además de la posibilidad ahora de los concursos de manera virtual, sobre todo para los profesores que tienen que venir de afuera, para los que no pueden venir, se hizo una modificación en la forma en que se estaban instrumentando los concursos anteriormente que eran sobre todo para el cargo de profesores auxiliares.

Antes, cuando uno hacía un llamado de profesor auxiliar se ponía directamente en la propia resolución cual era la fecha en que se tenían que hacer las inscripciones. Desde el año pasado, hay muchos concursos que están llamados pero no todavía la inscripción, principalmente durante el mes de diciembre que este Consejo es cuando no están trabajando, pero están frizados en la parte administrativa hasta que ello salga.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿En qué estado está Analía Pedernera?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Analía Pedernera es el primero que va a salir de los cargos de concurso de asistentes, porque es el primero que está en la lista de espera de todos esos, pero eso lo vamos a instrumentar rápidamente porque eso no necesitamos profesores exteriores, todo se sustancia acá y no tiene que ir tampoco al Consejo Superior. En cambio, lo de los profesores regulares que tienen que hacer el camino al Consejo Superior, por eso es bueno si uno los presenta antes, entonces al menos tenemos toda esa etapa, van allá, sale aprobado, llega acá y la demora sea acá y no porque no hemos hecho el trámite para allá.

Sra. Consej. (Flesia).- Bien, porque se había pensado un concurso para los tres titulares, el mío todavía está sin punto firme, pero eso me había dicho Jorge, entonces quería saber si ya empezamos a mirar el pedido o si convenían dos meses más, pero ya lo hablamos después.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- De ahora en más, el caso suyo era un caso que no me fijé pero hace como cuatro o cinco Consejos anteriores que entraron, quedó anotado y grabado en la sesión que el caso de profesor titular que tenía su grupo ya había una selección interna, el pedido era un titular de semi a exclusiva, solamente había un caso y tenía menos de un año, así que había quedado que directamente cuando estuvieran los fondos se hacía el cambio de imputación presupuestaria.

Hemos estado haciendo en el Consejo anterior los cambios, o sea ya entregó el Consejo los cargos con los puntos de Patricia Bertolotto entonces solamente falta efectivizar el suyo. En todo caso, hoy como último punto lo ponemos para que ya quede con el Orden del Día de la fecha.

Sra. Consej. (Flesia).- Claro y queda un solo paquete, porque eso hablábamos con Jorge que los tres titulares se concursen con el mismo tribunal. Eso habíamos hablado y él me había dicho eso, los concursamos a todos, le dije "yo no puedo concursar".

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Con perfiles diferentes.

Sra. Consej. (Flesia).- Sí.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Perdón, para que me quede claro a mí, entonces con el cargo de Analía y el Grupo de Física de la Atmósfera, ¿cuándo se sustanciaría?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Apenas iniciemos en la parte administrativa los concursos. Más temprano que tarde y algunos tienen que empezar ahora en el mes de agosto, ahora en agosto hay que hacer un cronograma de concursos y hay que poner todos los concursos que ya están en condiciones de ser sustanciados. Son tres -como les dije- que eran los que ya está el llamado y empezar ahora desde agosto.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Se tiene esperanza para que sea en septiembre el concurso este, porque en realidad ese también venía muy atrasado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, porque lo presentaron en la época de pandemia.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Creo que lo presentó antes, no sé si fue la última vez que se presentó en papel y después tuvo otro problema de que ya no era más en papel que pasaba a ser por sistema.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No recuerdo exactamente, pero hubo un bloque de gran cantidad de concursos que se pidieron en la sesión del Consejo Directivo que creo que era el 10 de agosto del 2020, porque hasta esa fecha no había habido desde la primera semana de marzo de 2020 reuniones presenciales, ni virtuales ni nada. La primera reunión que se hizo fue después de ese gran encierro que tuvimos ahí en agosto.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- O sea lo que quería decirte de que estaba atrasado, es que ella presentó las cosas en papel o sea fue previo al inicio de que haya que presentar cosas en forma virtual.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, lo sé perfectamente. Entonces, si su expediente ha sido digitalizado -porque tiene que estar digitalizado ahora- y está completo para cuando empecemos a hacer las inscripciones, hacer el llamado propiamente dicho y que se pueda inscribir. Vamos a empezar ahora en agosto, hay una serie de tiempos en que los concursos por más que sean de asistentes llevan más plazos que las selecciones internas, entonces nosotros tenemos tres días de publicación, con concursos tiene que ser más amplio, tiene que ir a la radio y a la televisión, tiene que estar en otros lados, entonces eso lo hace más largo. Pero después, la parte de la sustanciación, salvo que sean muchísimos los que se presenten, esa etapa es mucho más corta. Pero tenemos esperanza, no sé para septiembre, pero sí para el año 2022.

Antes que me olvide, llegó una queja, cuasiqueja, un pedido o algo por el estilo de que seamos más ordenados en el Consejo Directivo, que hay algunos consejeros que no pueden tomar la palabra por algún motivo porque está el río medio revuelto, así que les pido de que seamos respetuosos del tema y de la cantidad de intervenciones que tenemos que tener y que tienen que tener, y que no haya discusiones entre ustedes. Venimos sesionando bastante bien, están estas quejas de que a veces ocurre esta especie de desmadre, con lo cual si no somos respetuosos voy a aplicar a rajatablas el reglamento del Consejo Superior que solamente permite una determinada cantidad de veces que uno puede tomar la palabra y a veces después de que ha estado una vez en el tema, cuando hay lista de oradores solamente una.

Solamente eso les quería recordar porque me acabo de acordar que me había llegado esa información que algunos consejeros se sentían como medio vetados en que no habían podido hablar en algunas ocasiones, así que les pido mil disculpas. Creo que de esto, nada más.

Y en la misma etapa estamos con la parte de la evaluación docente, posiblemente saquemos -estuve hablando con el decano de la Facultad de Agronomía y con algunos otros, de Económicas y de Filosofía. Hay un problema con la pandemia que es que las selecciones internas, las evaluaciones docentes que tenemos hay tres retrasadas -dos, porque una corresponde a este año-, es aquellas personas que tenían cargos, o sea que se les caía entre el 1º de noviembre del 2019 y el 31 de octubre de 2020. Entonces, como cada vez que se hace la evaluación docente la prórroga de concurso se hace por cinco años, imagínense que si lo hacemos ahora, si están saliendo para fin de año -octubre, noviembre, diciembre- con dos años de diferencia se reduce en tres. Entonces, estamos viendo de hacer una modificación por única vez y por razones de fuerza mayor -que fue la pandemia- de que se consideren esos dos años excepcionales y que todas las designaciones que se hagan y que salgan del Consejo Superior este año, sobre todo para los del 2020 que son los más atrasados, duren cinco años pero corridos a partir de la fecha. Porque si no la gente va a entrar en tres años nuevamente en evaluación docente.

Nada más.

Se da Cuenta

03.

Se da cuenta que, a partir del día 4 de agosto de 2022 se puso a disposición el acceso digital la versión taquigráfica del Acta N° 795 correspondiente a la sesión ordinaria del día 23 de mayo de 2022, de no formularse observaciones por el término reglamentario se dará por aprobada y se procederá a publicar la misma.

-Se toma conocimiento.

Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD.

04.

EX-2021-00691458- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-22-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 12 de enero próximo pasado, donde se designan como tutores PACENI por el lapso que se declara a:

- BRITCH, Camila DNI: 38.987.686, por un lapso de 10 meses a partir del 1º de febrero de 2022
- BALMACEDA, José Nicolás DNI: 38.180.381, por un lapso de 10 meses a partir del 1º de febrero de 2022
- FARRHER, Jeremías DNI: 35.644.978, por un lapso de 3 meses a partir del 1º de febrero de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si están de acuerdo, lo convalidamos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 05.

05.

EX-2021-00772722- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resoluciones Decanales RD-2022-351-E-UNC-DEC#FAMAF y RD-2022-372-E-UNC-DEC#FAMAF, fechadas el 27 de julio próximo pasado, por las cuales se rectifica el Anexo II de la Resolución RHCD-2022-52-E-UNC-DEC#FAMAF en lo referente a los honorarios propuestos para la coordinación de vinculación y lo honorarios propuestos para la coordinación de mentorías, respectivamente.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Les informo, la Resolución Consejo Directivo 52 era la que aprobaba el dictado de la diplomatura y con los montos para las distintas acciones que tenían los docentes optativos, mentorías, etcétera. Entonces, hay una primera resolución decanal que dice se rectifica en lo referente a los honorarios propuestos para la coordinación de vinculación, quedan 75.000 o 70.000 pesos creo que era el monto y dividido se había puesto mal, creo que figuraba 35.000 y debería figurar 37.500 o al revés.

Sr. Secretario General (Pérez).- Figuraba 35.500 y lo corregimos por 37.500, en realidad son 75.000 las dos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Y la otra, la Resolución 372 era porque en el texto que se había enviado para la distribución de la diplomatura -los dos que se enviaron en diciembre del 2021-, de lo que uno lee en el texto decía que las directoras o coordinadoras de las mentorías había 100 horas para cada una. Entonces, después cuando en la Resolución 52 salen los montos que correspondían considerando el valor de la hora, era 375 mil para cada una, pero ese era el total. Pero en el texto -repito-, los dos que se mandaron el 17 diciembre, una la mandó la doctora Alonso Alemany y la otra la mando la doctora Flesia, pero en ese momento la que estaba como coordinadora era la doctora Alemany todavía hasta el 1º de marzo de este año, se leía o se desprendía que era para las dos, por eso salió así la resolución. Con la aclaración del caso, si están de acuerdo, convalidamos las Resoluciones Decanales 351 y 372.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 06.

06.

EX-2021-00482809- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-358-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 27 de julio próximo pasado, por la cual se otorga licencia con goce de haberes al Dr. Diego Armando SULCA en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por el lapso del 10 de julio al 2 de octubre del corriente año, para realizar tareas de investigación en la Universidad de Madrid (España).

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Salió una resolución decanal y debería haber salido una resolución del Consejo Directivo, por eso solicitamos la convalidación de esta resolución.

En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 06.
Corresponde el tratamiento del punto 07.

07.

EX-2021-00565343- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-378-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 4 de agosto próximo pasado, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes por razones particulares al Dr. Manuel Humberto TIGLIO en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva por el lapso del 1º de agosto de 2022 al 27 de enero de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El área de Personal y Sueldos informó que estaba en situación reglamentaria para poder tener la licencia por razones particulares que son hasta seis meses y en diez años.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 07.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Me quedé con una duda con la licencia de Tiglio, seis meses ¿tiene que tener una antigüedad en el cargo para eso?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Dos años.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Dos años y con eso se le da los seis meses.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, en realidad dos años para poder tener cualquier tipo de licencia.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Bien, y después por cada año.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Por cada año son treinta días hasta un máximo de seis meses, entonces uno puede tener 20-25 años de antigüedad pero lo máximo que se da por razones particulares son seis meses.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Bien y el doctor Tiglio cumple con la cantidad de años.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, por eso les dije que el área de Personal y Sueldos había informado que estaba en condiciones.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Justo quería leer y no figura acá lo de Personal y Sueldos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Porque está en el expediente, esta es una resolución que está convalidando la decanal porque el pedido lo hace a partir del 1º de agosto, entonces para poder cargar Personal y Sueldos que no le paguen agosto necesita una resolución rápida y era con una decanal.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Entonces, cumple con los diez años.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

08.

EX-2021-00352698- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-365-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 27 de julio próximo pasado, por la cual se rectifica la Resolución RHCD-2022-167-E-UNC-DEC#FAMAF en la cual se otorgó licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Prof. María del Valle MINA, donde en su Art. 1º dice "Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (cód. int. 114/10)" debe decir "Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (110/03)".

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les comento rápidamente, el problema vino porque justo en esos días la profesora Mina cambió de cargo con los fondos de la licencia de Fernanda Viola, entonces ha hecho el pedido con el cargo más bajo, entonces salió así la resolución pero a posteriori. Entonces, para el mes que correspondía hubo que hacer la rectificatoria.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 08.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

09.

CUDAP: EXPUNC: 0012231/2018. Convalidar las Resoluciones Decanales *ad referendum* RD-2022-346-E-UNC-DEC#FAMAF y RD-2022-366-E-UNC-DEC#FAMAF, fechadas el 13 y el 27 de julio próximo pasado, donde se proroga la designación interina de la docente Anahita ESLAMI RAD en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple desde el 5 de julio al 3 de octubre de 2022 y donde se rectifica el periodo de designación en el art 1º donde dice "...5 de julio al 3 de octubre..." debe decir "...27 de junio al 3 de octubre..."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les comento, este expediente es en papel porque la profesora Eslami Rad es de nacionalidad iraní; entonces, ella viene desde esa fecha cada tres meses tiene que ir a migración, que le da la autorización para poder residir en el país y además para poder trabajar.

Entonces, si ustedes se fijan, hay dos resoluciones que hay que convalidar. La primera fue una que salió decanal, porque el vencimiento eran los últimos días del mes de junio, entonces como no había Consejo en esos días salió para darle la prórroga en su designación por tres meses. Pero ahí la resolución está mal hecha porque dice a partir del 5 de julio. Entonces, para darle continuidad a ella y poder cobrar todos los días, hubo que rectificarlo y ponerla a partir del 27 de junio, por ese motivo el mismo cargo y la misma persona tiene dos resoluciones a ser convalidadas.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 09.

Es un problema para la profesora Eslami Rad porque en realidad uno nunca sabe que es lo primero el huevo o la gallina, porque no le dan por más tiempo porque dice que no tiene un trabajo estable, pero no se le puede dar porque viene por tres meses nada más que la autorización de migraciones. Porque esto viene del 2018, ahora voy a ver si a través de rectorado de alguna forma se puede emitir alguna información más completa para ver si migraciones le da a lo mejor seis meses, un año o algo, porque es bastante complejo esto de estar haciéndole las renovaciones constantemente, si nos olvidamos un mes y se queda sin salario.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

Despachos de Comisiones del CD

Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas

10.

EX-2022-00428300- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. KOZAMEH, Responsable del Grupo de Relatividad General y Gravitación, solicita llamado a Selección Interna a los fines de cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Asistente con dedicación simple y un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple utilizando fondos disponibles por la licencia de la Dra. IRIONDO. Fondos disponibles por la reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Profesora Adjunta de la Dra. Mirta IRIONDO.

Nota: El Dr. KOZAMEH modifica su pedido original solicitando llamado a selección interna para dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, con perfiles diferentes. Se sugiere hacer dos llamados independientes.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Kozameh”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“En vistas de la última nota ingresada por el Dr. KOZAMEH, esta comisión aconseja aprobar el pedido de Selección Interna para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo de Relatividad General y Gravitación.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Está toda la información porque el expediente tiene inicialmente una nota o una nota entrada por correo electrónico en la cual solicitaba los cargos de asistentes. Y después, sobre la marcha, a través de una serie de correos electrónicos hace la modificación a los dos cargos de adjunto simple.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

11.

EX-2022-00486152- -UNC-ME#FAMAF. Decanato solicita modificación de la planta docente en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental.

Nota: El responsable del Grupo solicita un aumento de dedicación de Profesor Asistente con dedicación simple a semiexclusiva. Para cubrir el cambio de dedicación el grupo cuenta con un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple proveniente de la jubilación del Ing. Walter ZANINETTI, por Ord. CD N° 2/13 y su modificatoria Ord. CD N° 2/14.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud agregando al llamado lo siguiente:

“Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en extensión”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“se sugiere dar lugar a lo pedido por el Prof. Dr. Eduardo Romero”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esto le había quedado al Grupo de Electrónica del año pasado, que no se había podido cubrir porque ellos habían mandado unos pedidos que no les alcanzaron los puntos. Entonces, el año pasado entró una bolsa para poder cubrir la foto de noviembre y este año tienen la disponibilidad para poder trabajar con ello.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12.

EX-2021-00772722- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Georgina FLESIA, Coordinadora de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones presenta propuesta de docentes y presupuesto para materias optativas de dicha diplomatura (cohorte 2022), así como solicitud de actualización de honorarios para docentes de materias optativas.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la propuesta de la Dra. Georgina Flesia”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“se aconseja aprobar el presupuesto presentado por la Dra. Georgina FLESIA.”

Nota: no se especifica en los dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas, la cantidad de alumnos (cupó) por comisión, es decir, con cuántos alumnos se abre una comisión y la cantidad máxima de alumnos por comisión. Tampoco se especifica que docentes de los propuestos tendrá a su cargo la comisión 1 y la comisión 2.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Vamos a pasar a comisión, quiero que sean breves y ordenados.

-Es la hora 9 y 54.

-Es la hora 11 y 51.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Volvemos al tema y teniendo en cuenta el análisis de la presentación y después de una seria discusión, el monto quedamos que los teóricos son de 6.000 pesos la hora.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A ver si estamos de acuerdo lo siguiente, la hora del teórico son 6.000 pesos y la hora del práctico estaba en 5.000 pesos. No hay modificación de los honorarios de las coordinaciones ni de nada por el estilo, eso se estableció con la Resolución 52 y las modificaciones que se hicieron después.

Entonces, el teórico significa una carga horaria de 16 horas en las materias. En el supuesto caso de que se superen los 64 inscriptos, entonces ahí cabe la posibilidad de incorporar un nuevo teórico para lo cual tiene que ser en el mismo horario que el anterior, cada teórico tiene que tener su propia sala de Meet o de Zoom -que quede claro que son teóricos independientes- y la cantidad de alumnos serán divididos mitad y mitad de acuerdo al número para que sea cómodo para cada uno de los docentes encargados de esa materia.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Queda como opción abrir esa nueva sala.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Claro, exactamente.

Y la otra cuestión es que para los prácticos tenemos cada 16 alumnos tenemos un docente de práctico. Estamos aprobando la cantidad de horas que tienen que trabajar cada uno en el práctico de acuerdo a la presentación, que son 10 horas. Entonces, cada 16 alumnos tenemos un docente con 10 horas en los prácticos.

Sr. Consej. (Barraco).- Pueden estar dos en el Zoom hasta 32 alumnos, cuando aparezca el número 48 ese tercero abre un nuevo zoom.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente.

Sr. Consej. (Barraco).- Exactamente igual que estamos haciéndolo, porque si no vamos a seguir con esta jodita de querer tener ahí profesores de más en Zoom que no están haciendo nada.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, de esta manera les voy a mandar una nota cuando termine al nodo informándole o llamando a reunión o informándoles cuánto es la distribución de personal docente para el dictado de las materias optativas de la cohorte 2022 de la diplomatura. Ya vimos los tiempos y los montos, creo que con eso estamos listos.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Y respecto del tema de quién entra o quién no entra a cada optativa.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La otra cosa importante es que las materias están definidas para que los estudiantes, o sea cuando se abre la materia, los teóricos tienen que estar los alumnos que se inscriben y que van hacer los prácticos para aprobar eso para que después se le puedan entregar los certificados. Todo aquel alumno que no esté en esas condiciones queda en función del docente de recibirlo, pero no se va a abrir o no se va a incorporar un nuevo docente si solamente hay alumnos que dicen quiero venir de oyente. O sea, si tenemos 65 con alumnos oyentes, no se abre.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Ni siquiera si hay más de 32 y en ese grupo de 32 son gente que no va a entregar prácticos.

Sr. Secretario General (Pérez).- La Resolución 52 establece que va haber tres materias optativas que tienen que elegir los alumnos para poder adquirir la certificación, de las cuales dos tienen que ser de 16 horas y una de 8, lo que están acordando es que no se va a permitir inscripción formal a más que eso, cada uno va tener que elegir lo que le corresponde y se le va limitar a eso, ¿es así?

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Pérez).- O sea, se respeta la Resolución 52, no hay que tocar más nada.

Sr. Consej. (Barraco).- Sí les vamos a permitir, como hacemos en todas las carreras, que sean oyentes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea puede haber una cantidad "N" por arriba de 64 de oyentes, pero eso no significa que se autorice el dictado de un nuevo teórico, no con oyentes. Entonces, eso queda como indicación para comunicarme con el NODO y en función de eso armar la resolución.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Solamente para que quede claro, vos hiciste hincapié en los teóricos. También en los prácticos por más que haya gente que quiera estar en el aula.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La cuestión de los oyentes no se consideran alumnos desde el punto de vista de designar los docentes para el teórico o para el práctico.

Sr. Secretario General (Pérez).- Vamos a escribir que la incorporación de oyentes no habilita la apertura de comisiones por el cupo establecido.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quiere tomar la palabra la doctora Flesia en posición de coordinadora, ¿están de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sra. Consej. (Flesia).- El doctor Barsotti está preguntando si hay un docente extra, él tiene una materia de 16 horas teóricas y dos módulos de asincrónicas, como tiene una inscripción de 56 alumnos y le tuve que decir que 32 en adelante que no podían estar, él está viendo si consigue otro profesor solo para corrección de prácticos. Sin embargo, lo que pedí fueran dos módulos de prácticos, que los hace él usualmente y esta otra persona...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si él tiene 57 alumnos, si tiene 3, tiene 16 más 16 más 16, va poder tener tres profesores de prácticos -si no hice mal la cuenta.

Sra. Consej. (Flesia).- Entonces, eso es lo que tengo que decir.

Sr. Secretario General (Pérez).- Va a tener 30 horas de práctico, porque está diciendo que él va ocupar 20. Entonces, va poder tener un docente más de práctico.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No sé lo que él ocupa, después cuando vengan los nombres de los docentes de prácticos estará su nombre en el práctico, no mezclamos los temas. O sea, él va a dar un teórico que entraría en la cantidad y él, por la cantidad de alumnos, tiene más de 48, entonces puede tener 30 horas de práctico.

Sra. Consej. (Flesia).- Entonces, le tengo que decir entre 48 y 56 que se tienen que ir del aula, eso es lo que necesito saber.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Doctora Flesia, espere que termine la sesión del Consejo y le explicamos. Entonces, con eso terminamos el punto.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 12, de acuerdo a las explicaciones y consideraciones que se hicieron.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13.

EX-2022-00558037- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Andrés RUDERMAN solicita se otorgue Aval Institucional y Apoyo Económico para el evento co-organizado por el Programa GREDA, de feminismos y género del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS, CONICET, CCT Córdoba), el grupo de investigación en feminismos latinoamericanos "El Telar" de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC y docentes de FAMAF, sobre raza, clase, género y ambiente, y cómo estas temáticas atraviesan el arte, la ciencia y la educación.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere dar lugar a la solicitud de aval institucional"

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en dictamen por mayoría manifiesta:

"se sugiere otorgar el apoyo económico de \$20.000,00 solicitado por el Dr. Andrés RUDERMAN"

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en dictamen por minoría manifiesta:

"no hacer lugar al pedido de apoyo económico solicitado por el Dr. Andrés RUDERMAN por considerar que la actividad a desarrollarse no corresponde a áreas relacionadas con disciplinas afines a las de la Facultad"

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Nos encontramos sin quórum, se pasa a comisión.

-Es la hora 12 y 01.

-Siendo las 12 y 02 se retira el consejero Chesini e ingresa el consejero Rojas López.

-Es la hora 12 y 04.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Tenemos el punto 13 en consideración, con un dictamen por la mayoría y uno por la minoría, es un pedido de aval y el apoyo económico presentado por el doctor Andrés Ruderman para el evento coorganizado por el Programa GREDA.

Se abre la discusión al respecto o pasamos directamente a firmar los dictámenes.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 12 y 05.

-Es la hora 12 y 16.

-Ingresa a la sala el consejero Trincavelli.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

En consideración el punto 13, de dar aval institucional y el apoyo económico hasta 20.000 pesos solicitado por el doctor Andrés Ruderman considerando que la temática raza, clase, género y ambiente atraviesa el arte, la ciencia y la educación de acuerdo a la propuesta.

Hay dos dictámenes por la mayoría y por la minoría, vamos a tener que pasar a votar si no hay acuerdo entre todos respecto al aval institucional.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Con respecto al aval institucional que acá figura en el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, se había pedido un informe porque acá figuraba que participaban docentes de la Facultad y no se sabía cuáles eran los docentes que participaban. Después, con posterioridad, hubo más información y se nombraron algunos docentes, de todas formas no se sabe, no hay una lista en extenso en donde figuren los docentes que están participando.

Por otro lado, con esto del aval institucional, traigo ahora a colación de que si bien acá figura de que esto es una cosa transversal que involucra arte, ciencia y educación, no me doy cuenta si nosotros como institución académica en Matemática, Astronomía, Física, Computación y profesorado estamos en condiciones de dar aval o de hablar sobre las formas de trabajo y las actividades que va a desarrollar este grupo que involucra a El Telar y gente del programa Greda. Entonces, eso también me hace un poco de ruido cuando se pide aval institucional que tanto es válido nuestro aval o no respecto de esto.

Por lo que también me interesa aclarar que estuve buscando el programa Greda, que acá figura como del CIECS y no lo pude localizar como para también interiorizarme quienes son las personas involucradas ahí y a las cuales también daríamos el apoyo institucional. Así que entre una cosa y el grupo de investigación de El Telar, supongo que está formado con gente de la Facultad de Ciencias Sociales, pero efectivamente tampoco lo vi asentado en ese lugar, en la Facultad de Ciencias Sociales, a un grupo de investigación El Telar.

Eso en lo que respecto a aval institucional o académico, que para mí es lo mismo institucional y académico, entonces me hace ruido lo académico porque claro acá académico no sé cómo trabaja la gente en antropología o en filosofía.

Por otra parte, respecto al dictamen que firmo, que es el dictamen en minoría, de no otorgar el apoyo económico es porque realmente cuando uno mira las disposiciones de la Facultad este tipo de actividades no están contempladas en las actividades propias de la Facultad. Si bien todo esto es transversal, no son actividades propias de la Facultad y esto es independiente cómo en charlas en comisión se dijo "son 20000 pesos, es poca plata", en sí no es por la cantidad de dinero involucrado sino es porque pienso que no corresponde a estas actividades que la Facultad ponga o involucre dinero cuando no son actividades contempladas en lo que está escrito en la reglamentación de la Facultad.

Así que, independientemente de cuanto sea, me parece que no corresponde a este tipo de actividades darle este apoyo. Tenemos un montón de otras actividades, un montón de alumnos que quieren ir a congresos o que no tienen para pagar sus pasajes o boletos de colectivo y por más que sea mil, dos mil o tres mil me parece que no corresponde.

Y por otro lado, esta actividad que se va a desarrollar acá, que tiene previsto el uso del Aula Magna y de aulas del primer piso, me parece que va tener que tener la contraparte de una actividad no quiero decir de vigilancia, pero sí de inseguridad porque va haber mucha gente que va ser externa -se prevé que venga mucha gente a este evento y que va ser externa a la Facultad. Y en particular ya tenemos varios hechos de robos o de entradas a oficinas en donde entre los alumnos ya se mezcla gente en un evento como este, donde va a haber mucha más gente involucrada tenemos mucho más riesgo de que ocurra. Al Laboratorio de Radar le robaron electrones, les vaciaron una máquina, a docentes de la Facultad les robaron celulares y han desaparecido un montón de cosas de oficina, y nos enteramos la otra vez a Laura también que desaparecen cosas de la oficina.

Entonces, si se va hacer el evento, que se prevea una seguridad y que estén habilitados baños para que no tengan que ir a otro lugar y esas cosas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La Facultad nuestra siempre ha sido una Facultad abierta a las otras Facultades y grupos de investigaciones de Facultades, con congresos y todas esas cosas. Entonces, de la misma manera las otras Facultades que tienen

serios problemas de vigilancia, como la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Filosofía, donde no tienen ni siquiera montos para pagar una seguridad interna de policía como tenemos nosotros actualmente, sin embargo, es como que uno recoge miedos y apuesta a la participación y pensando la mayor cantidad de personas es buena más que mala. Entonces, esa es una cuestión en la cual deberíamos sacar un comunicado diciendo que las personas recuerden cerrar las puertas con llave antes de salir. Eso es importante porque una vez que alguien entra -y no es solamente porque uno haga un evento, cuando uno lo hace es mucha mayor movilidad de gente por supuesto-, pero en este momento, cuando alguien entra en la Facultad, ya se ha transformado en una Facultad tan grande que uno no sabe quién entra, no sabe si es estudiante, docente, alguien de Conicet o si es una persona que viene a utilizar el baño.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Solamente te acoto esto, cuando los chicos del Centro de Estudiantes -y eso lo corrobora Eduardo-, cuando ellos hacen la choripaneada también están trayendo gente y podría ser un momento en donde haya involucrado personas que no sean de la Facultad. Ellos toman -y queda claro la otra vez por lo que dijiste- la precaución y están atentos a ver que hay y como se mueve la gente adentro.

Entonces, no es no dejar entrar a la gente sino estar atentos, y decir tenemos habilitado este baño para que no haya una excusa de decir voy a hacer un recorrido; gente de la misma organización de esta, si hay docentes de la casa con más razón, pueden estar previendo decir “parate vamos a ver, vamos a controlar”, de vez en cuando vamos a ver si alguien se va, quienes son los que están viniendo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es bastante complicado porque en un horario de actividad pico de actividades que tenga la Facultad.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Esto va a ser después de las 18 horas. Y para colmo eso, que va ser un horario de poca actividad docente extra, me parece que correspondería que prevean algo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, de acuerdo a lo planteado, no está de acuerdo con el aval institucional ni con la ayuda monetaria.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- No, exactamente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si bien no fue planteado en la Comisión de Asuntos Académicos lo del aval.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Fue planteado que se iba a pedir más información.

Sr. Consej. (Barraco).- No estuve en la discusión, sí sabía que se habían pedido algunas aclaraciones, espero que en su momento se darán. De antemano siempre parto que la gente hace las cosas bien. Primera cosa, creo en las interdisciplinas y las he fomentado toda mi vida.

Segunda cosa, tenemos que averiguar la calidad académica, perfectamente puede el secretario académico averiguar quién es este grupo que está armando eso, ver que es parte de una Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba, no de alguna Facultad o de una universidad que no sé quién es, o sea que de antemano le doy crédito a favor, en todo caso el secretario -que es lo que deberíamos haber pedido en la comisión anterior- verifique y nos traiga la información de quien es el Grupo Greda, quien es El Telar, etcétera.

Sr. Secretario General (Pérez).- Perdón, se brindó la información, como secretario del Consejo la tuve que traer.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Como secretario del consejo usted dio información, nombró algunos de los docentes involucrados, pero no diste información sobre el Programa Greda ni sobre El Telar, ¿en dónde funciona Greda?

Sr. Secretario General (Pérez).- En la Facultad de Ciencias Sociales.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- No, el Greda acá dice que funciona en el CIECS.

Sr. Secretario General (Pérez).- Me preguntaste por El Telar.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- No, Greda, ¿en dónde funciona?

Sr. Consej. (Barraco).- No se han puesto de acuerdo, no sé por qué en algo tan sencillo por saber quién es quién, en tal caso lo podría haber traído el secretario académico, confío que en todo caso vos -mi voto estaría a favor- garantizar la calidad académica a través de lo que puedas averiguar vos, Daniel.

Del sistema de seguridad no voy a decir nada, tenemos un sistema de seguridad que es el único que tiene cámara, etcétera, de vez en cuando falla pero es el que menos falla de todos, podríamos mejorarlo, seguro podemos mejorarlo, pero hemos llegado a tener mil y pico de personas haciendo evento en ese anfiteatro que han sido del carácter de traer funcionarios políticos de distintas áreas, porque quizás, si me dicen de un partido político, digo "no, si me traes un funcionario, sí". Entonces, hemos tenido mil personas acá metidas y te puedo decir cuándo, o sea no creo que ese sea un argumento.

Digo que con eso, salvo que lo único que me quedaría pendiente que vos verifiques que realmente no haya nada raro, que el grupo sea realmente serio y que realmente sea una propuesta académica seria, personalmente no tengo ningún motivo para no votarlo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El CIECS Conicet no conozco el director pero googleé el codirector es Luis Tonietti, lo conozco de la Facultad de Filosofía y les puedo decir que nos envíe información al respecto de cuál es el programa específicamente, si les interesa tenerlo.

Sr. Consej. (Barraco).- Voy a fundamentar, voy a votar a favor, simplemente voy a hacer el pedido, Patricia vos con tu secretario verifiqué la calidad académica, el resto de las cosas me parece que funcionan bien y están.

Sr. Consej. (Revelli).- Dos cosas se pidieron aquí, un aval institucional y apoyo económico. Con el apoyo económico no estoy de acuerdo, porque acá hay una resolución u ordenanza 14/97 de la Universidad y después hay otra Resolución 235/05 de nuestra Universidad, donde se dice que para otorgar apoyos, en particular económicos, los eventos tienen que estar relacionados con las competencias de la Facultad y este evento no está relacionado con la Facultad.

En segundo lugar -como dijo recién Guillermo-, el Programa Greda no está debidamente acreditado; al igual que Guillermo hice una búsqueda, empezando por el CIECS y en esa búsqueda me arrojó solo un encuentro que tiene que ver con una investigadora llamada Gabriela Bard Wigdor, quien organizó una jornada en abril del 2019 y en su alegato o en su reporte habló del Programa Greda pero sin dar mayores explicaciones. ¿Qué es el Programa Greda? ¿es un acrónimo, es una persona? No aparece en las páginas oficiales del CIECS, cómo se generó el Programa Greda, porqué se generó, cuánto tiempo tiene para su implementación, de qué tipo de actividades se desarrollaban. Fui al Conicet, no aparece en las páginas oficiales del Conicet, no solamente del CIECS del Conicet no aparece; fui a la página de la

Universidad Nacional de Córdoba, no aparece. Es decir, acá se está invocando la realización de un congreso a través de un programa del cual no tenemos su existencia, no tiene existencia.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O al menos si existe no está puesto en las páginas oficiales que han revisado.

Sr. Consej. (Revelli).- Exactamente.

Y en tercer lugar, en cuanto al apoyo o aval institucional, tengo una objeción sería que hacer respecto al dictamen de la Comisión Académica. En la reunión de Comisión Académica, en la cual estuve presente, se llegó al consenso de que teníamos que pedir mayor información, que esa información haya venido después en la Comisión de Presupuesto y Cuentas corre por la Comisión de Presupuesto y Cuentas no por la Académica. En la Académica nosotros resolvimos que le íbamos a pedir información extra porque no estaban claros los argumentos en la presentación del doctor Ruderman.

Entonces, me parece poco prolijo que hayamos llegado a esa conclusión en la Comisión Académica y que después apareciera un dictamen por la mayoría cuando en la Comisión de Presupuesto y Cuentas también hubo un dictamen por la minoría. Por lo tanto, primero, no deberíamos haber dicho nada porque nosotros resolvimos en la Comisión Académica de que necesitábamos más información; si después –y eso no está bien- pero supongamos que estuviese bien tomar argumentos de la Comisión de Presupuesto y Cuentas para redactar un dictamen, en este caso, y fue el primer caso en este Consejo porque hubo dos dictámenes, por mayoría y minoría, por lo tanto se deben respetar ambas opiniones. Con lo cual, me parece que eso está mal, por lo tanto voy a votar en contra tanto del aval académico como del aval económico.

Sra. Consej. (Buteler).- En relación a lo que dijo el consejero Revelli recién sobre la reglamentación que existe que no corresponde avalar económicamente, solamente cuestiones o áreas relacionadas con disciplinas afines a la Facultad, creo que es un tema que tiene mucho que ver con la Facultad, diría con las mismas palabras todo lo contrario porque acá dice que lo que se va a discutir son cuestiones sobre raza, clase, género y ambiente, y cómo estas temáticas atraviesan el arte, la ciencia y la educación, y en esta institución se hace ciencia y se hace educación. Con lo cual no puede ver más afín el pedido, en ese sentido.

Así que obviamente voy a votar a favor de dar el apoyo económico.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Respecto al aval institucional, además de la objeción que presentó, no estaba en el primer punto y eso es una cosa -está el coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos-, esto respecto de que dice sugiere dar, porque hay un único dictamen de la Comisión Académica y es lo que acabo de escuchar al doctor Revelli que dice que hubo como una ampliación de pedido de informe, que eso él no estuvo. Quisiera que me explicara eso, por favor.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Lo que sucedió fue que después en la Comisión de Presupuesto y Cuentas hubo una ampliación, una explicación y lo que nos pidieron fue que elaboremos el dictamen para que se apruebe en esta sesión -y eso lo expliqué en un mail- para que por una cuestión de tiempo se pueda tener el apoyo económico para hacer las gestiones necesarias.

Entonces, les solicité a los consejeros que firmen el dictamen para que llegue al Consejo hoy y que se pueda aprobar. Nada más que eso, lo solicité en un mail que de todos modos se podía estar en desacuerdo pero lo solicité a través del mail.

Sr. Consej. (Trincavelli).- No sería por ahí más fácil decir cuál es la ampliación de información ahora porque si alguno no estuvo en la reunión o se fue, yo también, como

estoy solamente en Comisión Académica me fui y no me enteré de nada. Entonces, a lo mejor puede ser que sea reiterativo pero puede simplificar un poco las cosas si vos amplias -o el que haya averiguado- y lo diga, así salimos de duda con esas instituciones o programas, si está disponible la información ahora.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El secretario general dice que tiene información.

Sr. Secretario General (Pérez).- Lo que está pidiendo Trincavelli que cuente la información que tuvo que recabar por pedido de los consejeros respecto de eso que hizo que después la Comisión de Presupuesto y Cuentas diga "los que estuvimos en Académica ya tenemos la información, que habíamos solicitado en Académica en esta Comisión de Presupuesto, solicitemos a la Comisión Académica que avance con el dictamen porque contamos con esa información y por eso se comunicaron con el consejero Baudino para que pueda avanzar", porque entre la información está, por ejemplo lo que dice el doctor Revelli, es que efectivamente una de las personas que dirige el Programa Greda es investigadora adjunta de Conicet y profesora de la Facultad de Ciencias Sociales. Entonces, si nosotros respetamos los criterios de selección de la Universidad Nacional de Córdoba y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, entendemos que esas personas están calificadas para eso, que es la persona que nombró y que es la que busqué acá y aparece en la página del CIECS, que es una institución de doble dependencia CCT Córdoba-UNC.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Aparece en un programa de feminismo y género.

Sr. Secretario General (Pérez).- Jornada de Feminismo Comunitario Antipatriarcal, esa se ve que es la primera actividad que hace.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿En el 2019 es esa actividad?

Sr. Secretario General (Pérez).- Presencial creo que sí; docentes que han estado involucrados, también se amplió acá y participantes también se amplió acá, por eso ahí explico porque uno incorpora en el Orden del Día este tipo de cosas, porque no se presentó un dictamen de minoría respecto de esto que se puede manifestar acá pero estuvo la información y se les giró desde la Comisión de Presupuesto a la Comisión Académica.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pero hay una cosa que es importante y les pido a los coordinadores de las comisiones, si ha terminado la comisión y no hay acuerdo o no se ha acordado que todo el mundo que estuvo presente va después a recibir una información para sacar un dictamen, que lo informen o que venga sin el dictamen de la Comisión Académica. De todas maneras, este Consejo trata todo para que no quede por ahí una inconsistencia de como que ha salido un tema de la comisión habiendo estado ausente algunos de los consejeros que había estado de manera presencial. Entonces, de esa manera nadie es susceptible a ningún tipo de cosas, para la Comisión Académica y para cualquier otra comisión.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Respecto de los docentes, ¿podés hacer la lista extensa de docentes de nuestra Facultad que participan?

Sr. Secretario General (Pérez).- De nuestra Facultad sé que están involucrados, Ruderman, que es el docente que lo firma y quien lo solicita, y también sé que están involucrados -porque les pregunté- Pagano y Vay, son docentes más vinculados a la actividad gremial y han invitado a más gente a participar, de distintas secciones son los tres.

Sr. Consej. (Revelli).- El comentario que hace la doctora Gabriela Bard Wigdor, es un comentario y hace referencia al Programa Greda, sin embargo, no da ninguna clase de mayores justificaciones que ahonda sobre precisiones del mismo; yo puedo en un informe del Conicet decir “estoy en el programa Complex y que por eso este programa complex existe”, no sé si me explico. Es decir, es mucho más profundo para nosotros, ella dijo eso en un contexto y después uno obviamente que fue el único dato que saltó y seguí buscando, no aparece y no hay información. Nosotros no podemos dar un aval institucional -esa es mi opinión- a algo que no existe. Es decir, se puede discutir si es pertinente o no un apoyo, por ejemplo, aval institucional y un apoyo económico, en eso cada uno tendrá su posición

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, lo que uno necesitaría en este caso es ver cuál es el evento propiamente dicho, porque dice “el evento coorganizado por el Programa Greda de feminismo y género del CIECS, el grupo de investigación y feminismo latinoamericano El Telar de la Facultad de Ciencias Sociales y docentes de FAMAF”.

Hay una cuestión en estas cuestiones interdisciplinarias, sobre todo cuando uno no tiene la expertiz, y es que uno puede trabajar en cuestiones que no son directamente relacionadas con las ciencias, supongamos, o sea en los temas específicos en los cuales uno hace investigación o en lo cual uno educa. Pero hay mucha gente y eso es lo que le da solvencia por ejemplo a que muchos consiliarios se sienten en el Consejo Superior y opinen respecto a medio ambiente, a género, a la contaminación de las aguas, o sea una cantidad de cosas y es porque además de hacer sus actividades trabajan pero interesados en un punto personal y mirando ordenanzas y resoluciones del Consejo Superior y lo que pasa en la Provincia. En este momento están aislados dos pueblos uno es Casabomba y el otro Pluma Blanca o algo así, que son unos lugares en las Sierras que tienen un acceso a un camino que está bloqueado por una minera y han quedado solamente con salida a través de lo que es la vía del tren, caminando hasta que logran llegar a la ruta. Y hay mucha gente con experticias diferentes que está abocada a esos temas, como alguien se dedica al coro por ejemplo que estudia música por fuera de nuestras áreas. Son cuestiones sociales con fuerte implicancia dentro de la sociedad y hay gente que trabaja de esa manera sin ser su tema de investigación, en el cual uno desarrolla su trabajo de dedicación dentro de la Universidad.

Se les pide a los consejeros que voten o puedo buscar información precisa de la Facultad de Ciencias Sociales, a ver si tiene aval de la Facultad de Ciencias Sociales y de otra información que haya al respecto. Pero con esto quiero plantear que puede haber mucha gente que trabaje y se presente a esta jornada, donde no es específicamente su tema de trabajo original. Y me parece que está bien eso, porque nos abre los ojos respecto al medio ambiente, a la parte de género, a diversos temas y diversos problemas sociales que existen, en los cuales uno no tiene que estar aislado - como Universidad no debe estar aislado.

Pero entiendo la preocupación de decir si es algo de envergadura -para ponerlo en algún contexto y con alguna palabra rutilante- como para que tenga el aval de la Facultad. Entonces, una alternativa es -y les digo a los consejeros-, podemos utilizar el dictamen así, obviando de alguna manera que debería haber dos dictámenes en la parte de la Comisión Académica o que ustedes me esperen que busco, hoy mismo me pongo en contacto con la decana de la Facultad de Ciencias Sociales y con el codirector del CIECS, que ese si lo conozco y que es el doctor Tognetti, pidiéndole información y qué participación tienen ambas Facultades respecto a este evento, y con ello se los transmito a ustedes y ahí pueden decidir si vamos adelante o no con un aval y con una ayuda económica.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Solamente para apoyar parte de lo que decías, tampoco está claro cuáles son las actividades que se van a desarrollar. En lo que se presentó no se sabe si son foros, conferencias, no se sabe, no hay nada escrito respecto de las actividades que se van a desarrollar en este evento, porque fijate lo que dice “solicita apoyo económico para el evento coorganizado con...” y tal pero no hay...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Debería haber un programa preliminar del evento para ver si son conferencias.

Tenemos las dos opciones porque están las dos posturas, entonces les pido a ustedes los consejeros que tienen otra postura, entre hoy o mañana tendría toda la información y se las giro para que en función de eso, si están de acuerdo con la información, porque si no la otra cuestión y que es complicada, que la próxima reunión la tenemos el 22 de agosto y a lo mejor nos vamos muy atrás considerando que el 14 es la fecha en que se realiza esta actividad en particular.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Entiendo que hay consejeros que pensamos al menos tenemos suficiente información como para dar un aval o sea según más o menos, más allá de conocer o no el Programa Greda, pero estamos hablando de una actividad y hay que ver si se relaciona con muchas disciplinas y en ese sentido que antes que seguir pateando este tema que no sabemos en qué momento lo vamos a poder resolver y que no vamos a llegar, o sea si termina pateándose para la próxima sesión y no sabemos si es tiempo suficiente para aprobarla.

Sr. Consej. (Barraco).- ¿Para qué fecha es?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El 14 de septiembre y tenemos sesión de Consejo Directivo el 22.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Lo que iba a pedir en todo caso es que pasemos a votación y resolvamos lo que tenemos que resolver.

Sr. Consej. (Barraco).- Se puede esperar, pero sino facultaría y pediría a quienes tengan desconfianza haría un acto de confianza hacia Decanato -como dije y como voy a votar yo, que hago un pacto confianza en el Decanato-, que el Decanato después muestre toda la información y espero que Daniel me muestre bien qué es lo que averiguó y está, tampoco es cierto podemos frenar todo, lo comparto con Eduardo. Hay veces que hay que tener fe en quienes conducen, después no la tendremos si nos hacen las cosas bien pero mientras tanto le doy crédito a favor.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Por supuesto, que le doy crédito a favor a la señora decana, pero eso no significa que apoye esto porque no estoy en acuerdo previo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Pero eso es porque necesita más información o porque está en contra?

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- En lo que respecta al apoyo económico, es independiente, me parece que no corresponde.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Entonces, lo que está queriendo decir Guille es que no importa la ampliación de información, el problema que él tiene es con el fondo.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Me parece que no corresponde darle apoyo económico

Sr. Consej. (Barraco).- Te estás agarrando de algo que tiene que ver con la antropología de nuestras disciplinas; si alguien está en la Facultad –y de hecho lo hay– haciendo historia de la ciencia, antropología de la ciencia o educación de la ciencia, ¿no corresponde darle un apoyo? No entiendo.

De casualidad en estos momentos ya no estoy pensando en dirigir una tesis para México con la directora de género de todas las instituciones de México orientada a estudiar el problema que se produce en ciencia entre los matrimonios entre varones y mujeres, porque hay una vieja discusión en saber cuánto le robó el varón a la mujer, ahora les vas a decir que los mejicanos van a decir “vos no podés estar porque vos sos físico”, ¿de qué estamos hablando?

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Daniel, vos tenés derecho a pensar como quieras.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Consejeros, no dialoguen entre ustedes, en realidad la parte económica sería lo de menos porque la parte fundamental es el aval. Si considero que algo tiene que tener un aval institucional, se cae de cajón que tiene que tener un soporte económico, si es que tenemos los fondos, porque la parte importante en donde uno puede agarrar y decir donde está en juego el prestigio de la Facultad es con el aval institucional. Después, uno da más o menos de acuerdo a los fondos que tenga.

Entonces, considerando que no ha habido inconsistencia respecto a lo que sugiere la comisión pero como es una sugerencia de la comisión si aquí presente hay alguien que tiene una opinión diferente a lo que tiene que ver con el aval institucional, entonces quisiera saber cuántos son para ver si es la minoría y pasamos en segunda condición en la votación y votamos por parte, votamos aval institucional por un lado y después la ayuda económica por el otro.

Primero, vamos a votar el dictamen donde la Facultad otorga el aval institucional en el punto 13.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Va verificar señora decana acerca del programa?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, voy a buscar el programa y toda la información entre hoy y mañana, supongo que las decanas de ambas Facultades me darán la información y vamos a poder tenerlo.

Sr. Consej. (Barraco).- Como es la primera vez que lo hacemos –por lo menos estando yo presente en una votación entre nosotros– pido la votación nominal de forma que conste en acta.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perfecto.

Sr. Secretario General (Pérez).- Pasamos a votación nominal para el aval institucional.

Por la positiva quien esté de acuerdo con otorgar aval institucional al evento organizado, propuesto por el doctor Ruderman.

-Votan por la afirmativa los consejeros Buteler, Barraco, Casto Luna, Gianuzzi, Cau, Trincaveli, Sánchez, , Baudino Quiroga.

-Vota por la negativa los consejeros Rojas, Revelli, Aguirre Varela.

Sr. Secretario General (Pérez).- Con 3 votos en contra y 8 a favor, queda aprobado el aval institucional.

Pasamos a la votación del apoyo económico.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Votamos primero el de la mayoría, que es darle apoyo económico por 20.000 pesos a este evento.

-Votan por afirmativa los consejeros: Buteler, Barraco, Castro Luna, Gianuzzi, Cau, Trincaveli, Sánchez, Baudino Quiroga.

-Votan por la negativa los consejeros Rojas, Revelli, Aguirre Varela.

Sr. Secretario General (Pérez).- Por 8 votos a favor y 3 en contra, queda aprobado el apoyo económico.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ya les voy a enviar la información apenas la tenga, que tiene que ser entre hoy y mañana.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

Asuntos Entrados

Renuncias

14.

EX-2021-00662994- -UNC-ME#FAMAF. La Lic. Laura MONTES presenta la renuncia al cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple de la Sección matemática, a partir del 1º de agosto de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 14.

Acá el secretario académico dice que como es un cargo del pool de Matemática, hay orden de mérito y estaríamos pidiendo la designación de María Valeria Gutiérrez desde el 1º de agosto de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023; María Valeria Gutiérrez, es la que sigue por orden de prelación en el orden de mérito, es la octava en el orden de mérito que fue aprobado por resolución del Consejo Directivo 80/22.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15.

EX-2022-00583033- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Mirta Susana IRIONDO presenta la renuncia condicionada a todos los cargos en los que se desempeña en esta Facultad, a partir del día 1º de septiembre de 2022, a los fines de iniciar los trámites para la obtención del beneficio jubilatorio.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EX-2022-00609764- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gabriel Eduardo MOYANO presenta la renuncia al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/13), a partir del 12 de agosto de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Creo que él está en el grupo de Elvio, Análisis Numérico y Computación, y tiene dos cargos de profesores asistentes y está renunciando a uno.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

Licencias

17.

EX-2022-00563733- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo René ZANGARA solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, desde el día 19 de Agosto próximo y por el término de 6 (seis) meses.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art.49° Apartado II inc. b) del nuevo convenio colectivo de trabajo, hasta 180 días, 30 días por año de servicio, con un máximo de 6 años.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

18.

EX-2022-00580440- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos OLMOS solicita licencia con goce de sueldo del 22 de septiembre al 12 de noviembre de 2022 para visitar la Universidad de Santiago de Compostela, el Politécnico de Turín y la Universidad Autónoma de Madrid.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia por art. 3° de la Ord. 1/91 hasta el 31/10/22, en caso de extenderse el cargo, lo mismo lo hará la licencia.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esos que dicen "en caso de extenderse el cargo" debe ser porque el doctor Olmos tiene un cargo de profesor titular y está en evaluación docente.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

19.

EX-2022-00573153- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Héctor Martín PEÑA POLLASTRI solicita licencia sin goce de haberes desde el día 1º de agosto de 2022 y por el período de un año a los fines de realizar un programa posdoctoral en la Universidad de Indiana (USA).

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia por Art. 4º inc. b) de la Ord. 1/91.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 19.

Más adelante vamos a llenar el cargo con los pedidos del doctor Andruskiewitsch.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Una consulta, solamente porque me hizo ruido de una charla de una discusión previa hace un tiempo, el cargo del doctor Peña Pollastri no es del pool ni nada.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, es un cargo de ayudante A de Teoría de Lie y lo va a cubrir más adelante –ya ha mandado la nota el doctor Andruskiewitsch.

Corresponde el tratamiento del punto 20 -desde el punto 20 hasta el 25 inclusive son cargos de RMN.

Designaciones

20.

EX-2022-00289575- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Gustavo SIBONA, y Dr. Gustavo MONTI y el miembro suplente Dr. Ricardo ZAMAR, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-168-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Mariano ZURIAGA con disponibilidad definitiva para el Grupo. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Dra. Silvina Claudia PÉREZ.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“Luego de analizar la totalidad de los antecedentes consignados, este Jurado dictamina que la aspirante reúne las condiciones requeridas para acceder al cargo objeto de la presente selección interna.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Con lo cual estaríamos designando a la doctora Silvina Claudia Pérez en el cargo de profesor titular con dedicación exclusiva desde el 1º de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 y se le va a dar licencia en el cargo de profesora asociada dedicación exclusiva por el mismo periodo.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

21.

EX-2022-00289575- -UNC-ME#FAMAF Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Alberto E. WOLFENSON, Dr. Ricardo C. ZAMAR y Dr. Jorge C. TRINCAVELLI, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-169-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple a Profesor/a Titular con dedicación simple (código del cargo 103) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Mariano ZURIAGA con disponibilidad definitiva para el Grupo. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Dr. Clemar A. SCHÜRRER.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“En virtud de todo lo expuesto, esta comisión evaluadora concluye que el Dr. Schürerer reúne las condiciones requeridas para acceder al cargo objeto de la presente selección interna.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, estamos designando como profesor titular con dedicación simple al doctor Schürerer desde el 1º de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 y hay que darle licencia en el cargo de profesor asociado dedicación simple por la misma fecha.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 21.

Habría que ver –porque no recuerdo- si algunos de estos profesores está en evaluación docente, no va a llegar hasta el 31 de marzo del 2023 sino que será hasta el 31 de octubre de 2022 y luego sacaremos una resolución decanal directamente, cuando le extiende el concurso en los cargos bases sacamos el resto.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22.

EX-2022-00289575- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Ana Paula MAJTEY, Dra. María Belén FRANZONI y Dr. Rodolfo Héctor ACOSTA, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-170-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (Código del cargo 115) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Mariano ZURIAGA con disponibilidad definitiva para el Grupo.

Se registró la inscripción de siete (7) postulantes: Santiago Pablo FERNANDEZ BORDÍN, Santiago MALDONADO OCHOA, María Belén MARZOLA CORONEL, Daniel Fernando Federico ROBLEDO FLORES, Héctor Hugo SEGNORILE, Gerónimo SEQUEIROS y Muriel ZAMPIERI.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“En base a este análisis se determinó el siguiente orden de mérito:

1. SEGNORILE, Héctor Hugo
2. MALDONADO OCHOA, Santiago
3. MARZOLA CORONEL, María Belén
4. FERNANDEZ BORDÍN, Santiago Pablo
5. ZAMPIERI, Muriel
6. ROBLEDO FLORES, Daniel Fernando Federico
7. SEQUEIROS, Gerónimo”

Nota: este cargo corresponde a la incorporación de un docente por la jubilación del Dr. ZURIAGA.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Recuerden ustedes que la normativa, las ordenanzas del 2003 y 2004, antes que nada hay que hacer una incorporación y después se puede utilizar de otra manera. Como es un cargo de profesor asistente, está primero Segnorile Héctor Hugo así que le corresponde la designación desde el 1º de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 22.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Schurrer era el 1º de septiembre porque comenzaron las clases ahora.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El es nuevo, el problema es que Schürer está con cargos que faltan hacer como ocho resoluciones de la designación de los cargos de profesores que fueron aprobados en el Consejo pasado y tiene que cargar Sueldos ahora y está cerrando pasado mañana. Gracias, Daniel.

Entonces, a Segnorile lo ponemos del 1º de agosto y es una de las resoluciones que hay que hacer de manera urgente.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23.

EX-2022-00289575- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Silvina PEREZ, Dra. Noelia BAJALES LUNA y Dr. Fabián VACA CHÁVEZ que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-171-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (Código del cargo 109) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Mariano ZURIAGA con disponibilidad definitiva para el Grupo. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Claudia Marina SÁNCHEZ.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“esta Comisión considera que la candidata reúne las condiciones requeridas para ser designada en el cargo objeto del presente llamado.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Con esto estaríamos designando a la doctora Claudia Marina Sánchez como profesora adjunta dedicación exclusiva desde el 1º de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023 y licencia en el cargo de profesora asistente con dedicación exclusiva por el mismo periodo.

En consideración, con la abstención de la doctora Sánchez.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24.

EX-2022-00289575- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI, Dra. Cecilia GONZÁLEZ y Dr. Marcos OLIVA, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-172-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente tres (3) ascensos de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (Código del cargo 111) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Mariano ZURIAGA con disponibilidad definitiva para el Grupo. Se registró la inscripción de dos postulantes: Dra. Yamila GARRO LINCK y el Dr. Pablo René ZANGARA

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“La Comisión Evaluadora analizó los antecedentes presentados por los postulantes, los cuales acreditan méritos suficientes para acceder a los cargos motivo de esta selección interna y recomiendan sus respectivas designaciones en los mismos.”

Nota: El Dr. Pablo René ZANGARA informó mediante nota registrada como IF-2022-00593772-UNC-ME#FAMAF su decisión de no aceptar asumir el cargo proveniente del llamado a Selección Interna en cuestión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Con lo cual, estamos designando a la doctora Yamila Garro Linck como profesora adjunta con dedicación simple desde el 1º de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023. Si mal no recuerdo, la doctora Garro Linck está como interina en el cargo de profesora asistente, con lo cual como es un ascenso, se da de baja el cargo de profesora asistente con dedicación simple.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25.

EX-2022-00604379- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Belén FRANZONI, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear, solicita cambios y designaciones en el Grupo utilizando fondos provenientes de licencias y renunciadas recientes:

a) Con motivo de la renuncia de la Dra. Emilia SILLETTA a su cargo de Prof. Asistente DS se designe en ese cargo al Lic. Santiago MALDONADO OCHOA.

Nota: Se aceptó la renuncia de la Dra. Emilia SILLETTA por resolución CD N° 221/2022. De aprobarse el OM del punto 22, el segundo en el orden de mérito es el Lic. MALDONADO OCHOA. Este docente ha presentado una nota en la cual indica que de ser designado como Profesor Asistente usando este cargo vacante (por renuncia de la Dra. SILLETTA) renunciará al cargo de Profesor Asistente en el que reviste actualmente en suplencia del Dr. Gonzalo RODRIGUEZ.

b) Se designe al Dr. Santiago FERNANDEZ BORDÍN en el cargo de Prof. Asistente DS que se liberará luego de la nueva asignación del Lic. Santiago MALDONADO OCHOA (se adjunta nota del Lic. MALDONADO OCHOA solicitando la renuncia al cargo que ocupa en suplencia de Gonzalo RODRIGUEZ).

Nota: de aprobarse el inciso anterior se puede designar a FERNANDEZ BORDIN, cuarto en el orden de méritos del punto 22, teniendo en cuenta la nota de la Lic. MARZOLA CORONEL quien informa que no renuncia al OM pero desiste de asumir el cargo de Profesora Asistente en suplencia de Gonzalo RODRÍGUEZ.

c) Si se aprueba el pedido presentado por el Dr. Pablo ZANGARA de licencia, a partir del 19 de agosto del corriente año y por término de 6 meses, se asigne a la Licenciada Muriel ZAMPIERI en ese cargo durante el período solicitado por el Dr. ZANGARA.

Nota: de aprobarse la licencia solicitada en el punto 17, se puede designar a Muriel ZAMPIERI, quinta en el OM del punto 22, quien continúa por orden de prelación.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Una consulta con esto de la renuncia ¿la Facultad toma puntos de la renuncia?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Fíjese, están renunciando a cargos simples pero además de ser suplente Maldonado Ochoa es un cargo de asistente. Los cargos de asistentes se entregan al grupo o sea que no se saca nada.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Pensando en la renuncia de Silletta, no se le saca nada.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, porque es asistente.

Entonces, estamos designando a Maldonado Ochoa como profesor asistente dedicación simple.

En realidad, quiero que tengan en cuenta lo siguiente, lo estamos designando como profesor asistente dedicación simple usando el cargo de Silletta. Eso significa que Maldonado Ochoa pasa a ocupar un cargo propio y libre del grupo con lo cual puede ser llamado a concurso y deja un cargo de asistente en el que estaba en suplencia, que era el de Gonzalo Rodríguez. Con lo cual, lo único que se va hacer con Maldonado Ochoa es un cambio de imputación presupuestaria, la resolución va a decir "considerando que en el grupo ha quedado vacante el cargo de Silletta, se hace un cambio de imputación presupuestaria y ahora el cargo de Maldonado Ochoa va a seguir siendo asistente pero se le va cambiar con qué se lo paga".

¿Por qué hacemos el cambio de imputación presupuestaria? Primero, para saber de dónde vienen los fondos y además va a cobrar lo mismo. Entonces, se lo puede hacer desde el día de la fecha.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En el Punto b), se designa a Santiago Fernández Bordín a partir del 1º de agosto de 2022 hasta cuando tiene la licencia.

Y en el Punto c), se designa a Muriel Zampieri a partir del 19 de agosto de 2022 hasta que termina la licencia.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26.

EX-2021-00041898- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH solicita utilización de orden de mérito de la Selección Interna llamada por Resolución RHCD-2021-154-E-UNC-DEC#FAMAF a los fines de que se designe al Dr. Iván GOMEZ en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple utilizando fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes solicitada por el Dr. Héctor PEÑA POLLASTRI.

Nota: La orden de mérito correspondiente fue aprobada por Resolución RHCD-2021-219-E-UNC-DEC#FAMAF de fecha 28 de junio de 2021. La Ordenanza OHCD-2022-1-2021-E-UNC-DEC#FAMAF establece una vigencia de 12 meses a las para las órdenes de mérito aprobadas por el Consejo Directivo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Les aclaro, lo que pasa que lo traje a pesar de que la fecha está no tenemos otro orden de mérito fuera de esto, entonces hay que hacer una excepción para esta designación para la persona que sigue y poder designar al doctor Iván Gómez.

Entonces, si ustedes están de acuerdo que hagamos una excepción a la Ordenanza 01/22 –que hemos aprobado este año-; lo que pasa es que la nota del pedido de licencia del doctor Peña Pollastri entró tarde -no sé con cuanta anticipación están informando a los docentes que tienen sus viajes aprobados y todas esas cosas-, pero si están de acuerdo por una cuestión de tener docentes en la distribución docente usamos el orden de mérito.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 26 y la designación es del 1º de agosto de 2022 a finalización de la fecha de Peña Pollastri.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27.

EX-2022-00093804- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita utilización de orden de méritos vigente a los fines de designar un/a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple utilizando fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Rocío DIAZ MARTÍN.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Les comento, la doctora Rocío Díaz Martín tenía un cargo de adjunto dedicación simple, se hizo una selección interna que aprobó el otro Consejo anterior a este Cuerpo porque ganó una selección interna donde pasó de adjunto simple a adjunto semiexclusiva e inmediatamente se le dio licencia. Se cubrió un llamado para cubrir la suplencia de la doctora Díaz Martín pero se hizo un llamado cuando ella no había cambiado de dedicación, así que se hizo un llamado para un adjunto dedicación simple.

Entonces, le está sobrando al grupo otra dedicación simple, que es el ascenso de adjunto simple a adjunto semiexclusiva. Y lo que ella quiere hacer es cubrirlo ahora utilizando los órdenes de mérito vigentes; o sea hay una cantidad de personas dentro de ese grupo que ya tienen cargo, entonces es toda una cascada, con lo cual hay que hacer una serie de resoluciones al respecto.

Entonces, vamos a averiguar primero quienes, o sea el cargo no estaba cubierto porque viene de jubilación que era un cargo más grande, con lo cual lo vamos a mandar a las comisiones con la información de quienes son -si ustedes quieren-, o sea no lo aprobemos hoy porque no estoy en condiciones de decir quien quiere de los cuatro o cinco que están disponibles ahí, porque seguro que el licenciado Milne que fue designado asistente y él sigue en el orden de mérito, entonces va a pasar a adjunto y entonces hay que llenar el asistente y se nos complica la selección interna.

Con lo cual, pasa la próxima comisión, les informamos quienes serían las personas y con el acuerdo de quien para que vean bien presupuestariamente que están bien los fondos. Pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. (Trincavelli).- ¿A la Comisión de Asuntos Académicos no hace falta?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que hay orden de mérito, acá tenemos los nombres porque es la sesión pasada quienes están, pero tiene que haber un movimiento respecto a eso que no estamos en condiciones de decir quién es la persona, por eso les digo que lo pasemos a comisión.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28.

EX-2022-00160093- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se utilice último orden de méritos, aprobado por resolución CD N° 175/2022, a fines de designar Profesores/as Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119) en la Sección de Computación.

A.- Designar con fondos del programa de fortalecimiento y consolidación académica, del 1° de agosto de 2022 al 28 de febrero de 2023 a:

- SOLDEVILA RAFFA, Malku Ernesto

- KOLODNY, Marcos

B.- Prorrogar la designación interina, entre el 1° de agosto de 2022 al 28 de febrero de 2023 al Lic. Dionisio Enrique ALONSO, con fondos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula ESTRELLA.

C.- Prorrogar la designación interina de Lic. Gonzalo Javier ZIGARAN, entre el 1° de agosto de 2022 al 28 de febrero de 2023, en suplencia del Dr. CARDELLINO.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En la sesión del 23 de mayo fue aprobado, había 9 personas en ese orden de mérito y estamos designando al cuarto y al quinto.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En realidad, por lo que Araceli Acosta me envió como propuesta para distribución docente...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, eso está bien porque lo que importa es lo que la gente tiene que cobrar, la imputación presupuestaria de donde sale no importa.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- No, pero en este caso sí porque la persona no pueden ir al recursado si solamente es financiado, entonces –tengo un audio de

ella porque me hizo una corrección- donde la idea sería intercambiar Kolodny con Alonso el punto b), y el 28 de febrero volver a arreglar las imputaciones, porque esto va hasta el 28 de febrero.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Que esto pase a comisión, pero lo quiero decir en voz alta para que todo el mundo considere y tenga en cuenta lo problemático que son estas designaciones y para que usted también lo tenga en cuenta estimado Daniel.

Fue puesta de esta manera porque la coordinadora le pidió al secretario de gestión institucional que el licenciado Dionisio Alonso, que estaba en el Programa de Fortalecimiento, como era más antiguo y hacía una cantidad de tiempo pasara a otros fondos. Le hacemos esa vuelta, escribimos todo y a último momento nos vuelven a cambiar.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Pero la idea...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- La idea no me importa, pero a lo que voy es que nosotros trabajamos y acomodamos, como a las ocho y media de la noche o a las ocho enviamos el orden del día el viernes tratando de acomodar lo que todo el mundo dice y después el lunes a la mañana lo que nos habían dicho antes ya no va.

Les aclaro, entonces Alonso tiene que pasar a fortalecimiento y Kolodny viene con fondos de Paula Estrella.

En el punto a) ponemos quedan designados con el fondo de fortalecimiento Soldevila Raffa y Dionisio Alonso.

Y en el punto b), con fondos de la licencia de la doctora Paula Estrella designamos a Kolodny Marcos desde el 1º de agosto del 2022 al 28 de febrero del 2023.

En el punto c, el doctor Cardellino tiene licencia en un cargo de profesor ayudante A dedicación simple porque tiene un cargo de mayor jerarquía que es adjunto dedicación simple.

-Se retira el consejero Baudino Quiroga.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29.

Prorrogar la designación interina como Profesor Asistente con dedicación simple (código cargo 115), entre el 1º de agosto de 2022 al 28 de febrero de 2023, al Dr. Francisco D. OSCARI.

Nota: El cargo se financia con fondos de la renuncia de la Dra. BERNASCHINI.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Les aclaro que esta es una prórroga de una designación que salió en el primer semestre donde hubo una equivocación -que ya la vamos a rectificar- que habíamos puesto con fondos de la renuncia de la doctora Batistelli, y los fondos de la doctora Batistelli que es de Teoría de Lie está puesto con el doctor Lezama, pero les quería aclarar porque alguna vez pueden leer una resolución y digan "pero cómo, un día dicen uno y un día otro", no hubo un error en la anterior.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 29.
Corresponde el tratamiento del punto 30.

30.

Prorrogar la designación con fondos del programa de fortalecimiento y consolidación académica, del 1º de agosto de 2022 al 28 de febrero de 2023 a Juan Gabriel GUZMÁN, en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119).

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31.

EX-2022-00591161- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita la contratación del Dr. Matías CUENCA.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El doctor Matías Cuenca es un egresado de la Facultad - mandó una nota-, tiene un doctorado en una universidad de EEUU y entonces solicitan que dé clases, nos ponen una contratación a ver cómo se lo puede hacer.

La sección Computación tiene un remanente de algún ayudante A ahí, así que lo pasamos a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas con la información de donde se lo puede poner.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

32.

EX-2021-00772722- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Georgina FLESIA, Coordinadora de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, mediante nota IF-2022-00560772-UNC-ME#FAMAF presenta propuesta de reemplazo de mentores/as renunciantes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Los mentores nuevos que solicita son Adriano Mauricio Otoñelo, Karen Palacio Pastor y María Isabel Rivadero. Hemos designado 16 de los 23 mentores que habían solicitado, con estos tenemos 19, hay una persona más de apellido Díaz, que no sé porque no está en esta nota pero lo mandaron en una nota

aparte y, en principio, nos estarían faltando tres más para completar la nómina que había mandado originalmente.

Lo que ocurre que esas personas que les digo: Ramos, Sosa, Podetti, Rivadero Antonelli, Pastor y La Palma no han mandado los papeles y algunos es porque no tienen título, entonces no pueden ser designados, no están en condiciones reglamentarias para ser designados.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

Secretaría de Posgrado

33. EX-2022-00107071- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, elevar para su aprobación la distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2022, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, propuesta por el Comité Académico de la Carrera.

34. EX-2022-00399319- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, eleva para su aprobación el curso de posgrado "Análisis e interpretación de datos", a cargo del Dr. Marcelo LARES HARBIN LATORRE correspondiente al doctorado en Astronomía, cuyo programa se incluye y es avalado por el Consejo de Posgrado. Asimismo se propone incluir en la distribución docente de posgrado para el segundo cuatrimestre de 2022 a la Dra. Noemí Patricia Kisbye en el dictado de "Modelos matemáticos en finanzas cuantitativas" (aprobado por RCD 220/2021) y al Dr. Marcelo LARES HARBIN LATORRE en el dictado del curso antes mencionado, para los Doctorados en Matemática y Astronomía respectivamente.

35. EX-2022-00041897- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, eleva para su aprobación la propuesta de distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2022 y la convalidación de la asignación docente del primer cuatrimestre de 2022, correspondiente a la Carrera de Posgrado Maestría en Estadística Aplicada, carrera cogestionada por las Facultades de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de Ciencias Agropecuarias y de Ciencias Económicas

36. EX-2022-00236821- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, informa se han extremado las instancias de consulta para que todos los docentes en posibilidad de ocupar reglamentariamente la posición de representantes en el Consejo de Posgrado han tenido conocimiento de la situación, e informa que todas las propuestas presentadas anteriormente han sido ratificadas,

según se detalla a continuación:

Comisión Asesora de Astronomía

Dante PAZ (titular) - María Celeste PARISI (suplente)

Comisión Asesora de Computación

Juan Eduardo DURÁN (titular) - Raúl Alberto FERVARI (suplente)

Comisión Asesora de Física

Gustavo CASTELLANO (titular) - Orlando BILLONI (suplente)

Comisión Asesora de Matemática

Elvio PILOTTA (titular) - Adrián ANDRADA (suplente)

Alumnos (cuatro doctorados en forma conjunta)

Susana Beatríz ARAUJO FURLAN (Astronomía) - Ignacio SCARINCI (Física)

Gonzalo Javier ZIGARÁN (Computación) - Robert Gerson GUTIERREZ QUISPE (Matemática)

Todos/as ellos/as deberían ser designados/as por el término de dos (2) años, según estipula el reglamento del Consejo de Posgrado (Res. HCD 281/2009)

Secretaría Académica

37.

EX-2022-00426027- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta la primera modificación a la distribución docente para el segundo cuatrimestre 2022.

38.

EX-2021-00575055- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta bajas por egreso de Ayudante Alumno:

Área Astronomía

- COLAZO, Patricio Ezequiel (Legajo N° 57.048)
Área Física
- CONTIZANETTI, Malena Cecilia (Legajo N° 54.969)

Además solicita la designación de:

Área Astronomía

- ZULOAGA, Camila Inés (DNI 40.132.175) categoría "B"
Área Física
- TOSCANO, Facundo Nicolás (DNI 42.160.904) categoría "A"

39. EX-2021-00575055- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva la renuncia presentada por la Srta. Rocío Luz GILLI como Ayudante Alumno, a partir del 1 de agosto y solicita se designe en su reemplazo a Constanza BENCHARSKI (DNI 39.495.673), como Ayudante Alumno categoría "A".

40.

EX-2021-00575055- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva la renuncia presentada por el Sr. Bruno Martín CELIZ como Ayudante Alumno, a partir del 1º de agosto y solicita se designe en su reemplazo a Martina Irina TAPIA REINA (DNI 40.367.360) como Ayudante Alumno categoría "A".

41.

EX-2021-00575055- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta la Distribución de Ayudante Alumno para el segundo cuatrimestre 2022.

42. EX-2022-00597456- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva Programas de Materias de Grado Obligatorias y especialidades del segundo cuatrimestre 2022.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

43. EX-2021-00691462- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl, Clara GORÍN, eleva la renuncia presentada por el Sr. Manuel GONZALEZ CLARIA (DNI N° 39.494.891), a la beca PIOE a partir del 01 de agosto de 2022.

Aval

44. EX-2022-00597831- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Ana MAJTEY solicita Aval Institucional y Académico para la XI Conference on Quantum Foundation a realizarse entre los días 28 y 30 de noviembre de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Estamos sin quórum no podemos sesionar.

-Diálogo entre los consejeros.

De todas maneras, quedan designaciones que tienen que ver con información; o sea, tenemos de posgrado la distribución docente para el segundo cuatrimestre de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, que viene con la propuesta del comité académico de la carrera o sea lo que hace normalmente el Consejo es aprobarlo.

Luego, en el punto 34 tenemos la aprobación del dictado de la materia Modelos Matemáticos en Finanzas Cuantitativas y la del doctor Lares, el dictado del curso antes mencionado para los doctorados en Matemática y Astronomía respectivamente.

Lo que voy hacer, señores consejeros, considerando la temática de los temas y las necesidades académicas que puedan existir, voy a sacarlas como resoluciones decanales ad referéndum del Consejo. Aquellas otras que puedan esperar, lo haremos.

¿Qué es lo que nos hace falta? Las distribuciones docentes, con lo cual lo que tenemos también es la modificatoria de la distribución docente de este cuatrimestre.

Tenemos una presentación sobre tablas que era de una nota que nos había quedado como inentendible o algo por el estilo del orden de mérito y de una licencia que presentan por razones particulares también por seis meses Matías Bordone Carranza.

Entonces, todo lo que tenga que ver con cuestiones de distribución docente y que tenga que ver con designaciones las saco por resoluciones decanales.

Otra cuestión, todo lo que tenga que ver con temas complicados, entiéndase diplomatura, la modificación de la ordenanza en el sentido del Grupo de Energía y una reglamentación para ver cómo entran los laboratorios –le estamos llamando laboratorios a grupos incipientes que ya vienen trabajando-, eso lo tratamos en comisión para que pueda entrar sin falta para la otra sesión de Consejo.

Y el otro tema también que vamos a tratar en comisión, porque nos demoramos mucho, es la distribución de los puntos docentes.

Hoy les informé cuáles eran todas las jubilaciones que teníamos, hemos pedido información a todas las secciones y responsables de laboratorios también para hacer la distribución de los puntos docentes que quedan por jubilaciones, por Ordenanzas

02/13 y 02/2014. Y apenas eso me llegue, deberían estar acá a más tardar el 16 de agosto, lo voy a mirar y voy hacer diferentes propuestas y después lo trataremos en comisión o en el Consejo, porque ese tiene que ser expeditivo porque necesitamos hacer los llamados a selecciones internas de todos esos cargos distribuidos, es del orden de 6 puntos ya les dije más o menos, cinco y pico, distribuido para la sección Matemática, Física, Computación y el GECyT.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Respecto a la distribución docente, lo que tienen ahí es solo una parte, yo tenía varias cosas, de hecho hemos nombrado a varias personas, he tenido varios movimientos para solicitarles la aprobación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Por no contar con quórum, queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 37.
